

BASES “VIAJE GASTRONÓMICO DE LA NATURALEZA AL PLATO” 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Concejalía de Turismo, Fomento, Comercio, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de El Ejido pone en marcha la segunda edición del **Viaje Gastronómico “De la naturaleza al plato”**, un evento gastronómico que fusiona la agricultura sostenible de El Ejido con el sector hostelero. El evento se celebrará del **14 al 23 de noviembre de 2025**.

2. OBJETIVOS

Los objetivos principales de este viaje gastronómico son:

- Poner en valor y difundir las hortalizas del campo ejidense a mano de todos los hosteleros/restaurantes que quieran participar convirtiendo estas hortalizas en platos únicos (entrante, principal o postre), sin ser una simple tapa.
- Fomentar el conocimiento de la agricultura sostenible de El Ejido y los hábitos de una alimentación saludable.
- Establecer un reclamo turístico por hacer una edición anual.
- Dar visibilidad a la hostelería ejidense y al comercio local.
- Crear sinergias entre el tejido empresarial ejidense.

3. PARTICIPANTES

El Viaje Gastronómico tendrá un carácter abierto a la participación de aquellos establecimientos ubicados en el municipio de El Ejido, cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

1. Restaurantes y gastrobares
2. Bares y cafeterías

Los participantes deberán cumplir los requisitos y compromisos de participación que se establecen en estas bases. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de El Ejido.

Requisitos de los participantes

Podrán participar todos aquellos restaurantes, gastrobares, bares y cafeterías ubicados en el municipio del Ejido **que habitualmente ofrezcan servicio de cocina, con licencia de apertura** y que se encuentren **dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas**, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad durante la celebración Viaje Gastronómico “De la naturaleza al plato”.

Los establecimientos participantes elaborarán **1 plato, a elegir entre un plato entrante, principal o postre.**

El plato participante deberá estar **basado principalmente en hortalizas y frutas locales**, ser de elaboración propia, nuevo e innovador y no puede constar en el menú habitual del restaurante. Asimismo, los platos deberán reflejar el cumplimiento de lo comprometido, destacando los objetivos de estas bases, con la calidad que se supone en estos certámenes, valorándose la correcta presentación, calidad de los ingredientes y su elaboración.

El establecimiento deberá publicar y promocionar el Viaje Gastronómico a través de la cartelería que se le proporcionará por parte del Ayuntamiento, para identificar que participan en el evento, y que deberá ubicarse en un sitio visible.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través del **formulario de inscripción disponible en la web:**
<https://turismo.elejido.es/index.php/viaje-gastronomico/inscripciones/>

Junto a los datos de contacto del establecimiento participante, se indicará:

- Nombre del plato que participa en el viaje gastronómico.
- Descripción
- Hortaliza o fruta principal sobre la que se basa el plato.
- Alérgenos
- Horario de degustación.

Asimismo, será obligatorio **adjuntar:**

- **Una foto final** del plato que se usará con fines comerciales para publicitar cada plato y establecimiento participante.

La inscripción de cada establecimiento es gratuita.

Plazo de inscripción: del 24 de octubre al 10 de noviembre de 2025.

5. DINÁMICA DEL VIAJE GASTRONÓMICO

El Viaje Gastronómico contará con dos tipos de votaciones: una **votación popular** y una **votación profesional**.

La **votación popular** se llevará a cabo a través de una **App** que contendrá información detallada y estructurada de cada establecimiento, con una ficha personalizada del plato participante. Los clientes podrán votar a través de la App por sus platos favoritos, otorgándoles una puntuación del 1 al 5. Cada establecimiento dispondrá de un **código de votación personalizado** que los clientes deberán introducir al emitir su voto. Solo se podrá realizar **una votación por plato participante**.

Una vez finalizado el Viaje Gastronómico, se **premiará a los tres establecimientos con mayor número de votos** a través de la App. En caso de empate se concederá el mismo premio a cada establecimiento.

De forma paralela, un **jurado profesional**, designado por la organización, realizará una **valoración independiente** de los platos participantes, basándose en criterios como **presentación, sabor, originalidad y técnica culinaria**. Esta votación será completamente ajena a la popular. El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito de la hostelería, la comunicación y el periodismo, quienes reconocerán con el “Premio Murgi al plato más innovador” aquella propuesta que destaque por su creatividad y excelencia gastronómica.

6. PREMIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS

- Placa y distintivo para los tres establecimientos más votados por el público a través de la app.
- Placa y distintivo para el establecimiento con el plato más innovador elegido por el jurado profesional.

Los premios se entregarán en un plazo no superior a 15 días naturales desde la finalización del evento.

7. SORTEO PARA LOS COMENSALES

Entre todos los clientes que emitan sus votaciones a través de la App se realizará un sorteo con los siguientes premios:

1. Un menú degustación para dos personas en el restaurante La Costa.
2. Un bautismo de buceo para dos personas.
3. Un circuito de spa para dos personas.

Los clientes que quieran participar en el sorteo deberán haber realizado un **mínimo de 2 votaciones** a través de la **App** e introducir su número de teléfono. Se determinará los ganadores del sorteo de forma aleatoria y mecanizada a través de una plataforma online.

El sorteo se realizará una vez finalice el Viaje Gastronómico y sin exceder 15 días naturales desde dicha fecha. Los ganadores del sorteo serán localizados a través del teléfono facilitado al realizar las votaciones.

8. MATERIAL QUE SE PROPORCIONARÁ A LOS ESTABLECIMIENTOS

- Cartel identificativo para los establecimientos participantes que se deberá exponer de forma visible para el público y les señalará como establecimiento participante.
- Código de votación personalizado.

Este material será entregado antes de la celebración del evento.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las empresas participantes en esta campaña aceptan expresamente estas bases al participar en el Viaje Gastronómico. Las Bases de esta promoción se encuentran depositadas en la Concejalía de Turismo, Fomento, Comercio, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de El Ejido y estarán a disposición de cualquier persona interesada, así como en la web específica creada para este evento: <https://turismo.elejido.es/index.php/viaje-gastronomico/>.

10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de El Ejido no se responsabilizará de las posibles incidencias de cualquier tipo que pudieran surgir relacionadas con el proceso de elaboración, la calidad y el estado final del plato con el que participa cada establecimiento. Por ello, los participantes asumirán bajo su responsabilidad exclusiva las consecuencias de los daños y perjuicios que se puedan derivar de los platos presentados.

Una vez entregados los premios a las personas ganadoras, el Ayuntamiento de El Ejido no se responsabilizará de la pérdida, rotura o destrucción de estos. El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la forma, premios, mecánica del concurso y las fechas del sorteo si así lo estima necesario. Del mismo modo, se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la presente campaña, ya sea con carácter temporal o definitivamente, por motivos de seguridad, fuerza mayor o cualquier otra causa justificada que así lo aconseje, sin que por ello pueda derivarse responsabilidad para el Ayuntamiento de El Ejido, ni derecho para las personas participantes a percibir cualquier tipo de indemnización.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar a la Propia Imagen, le informamos que los datos personales que nos faciliten las personas que participen en el Concurso serán tratados, como responsable del tratamiento, por el Ayuntamiento de El Ejido, el cual recoge exclusivamente la información personal en la medida necesaria para alcanzar la finalidad señalada. La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada. Para ello, se tratarán los Datos Personales de los participantes en el concurso, que son:

- Nombre Apellidos
- DNI
- Teléfono

- Correo electrónico
- Imagen personal del ganador

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a este Ayuntamiento, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión del presente evento. No se tienen previstas cesiones internacionales de datos. Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez resuelto el concurso y, en su caso, entregados los premios correspondientes, el fichero será cancelado, siendo conservados exclusivamente durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

En el caso de resultar ganador cede en exclusiva y de forma gratuita a este Ayuntamiento el uso de su nombre e imagen personal, en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (televisión, prensa, Internet, radio, redes sociales) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna y sin limitación ni restricción de ninguna clase.

Para ejercer sus derechos acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, portabilidad y oposición pueden dirigirse ante el Ayuntamiento de El Ejido, C/Cervantes, 132, 04700 – El Ejido – Almería – España o enviando mensaje a privacidad@elejido.es o bien dirigirse a nuestro delegado de protección de datos en el correo dpd@elejido.es.